



Administración Local

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE PICENA

Administración

Aprobación inicial presupuesto 2026

Aprobación inicial presupuesto 2026

ANUNCIO

D. PEDRO ACUYO PELAEZ, PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE PICENA.

HACE SABER:

Que se ha Aprobado inicialmente en Sesión Extraordinaria de la Junta Vecinal esta Entidad, de fecha 24/04/2026, el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones ante la Junta Vecinal.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://picena.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Picena, a 28 de abril de 2.026
Firmado por: Pedro Acuyo Pelaez